.442.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE DEVOLUCION A LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 25 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1601 **/16**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 165, de 16 de marzo de 2016, del Tesorero Municipal; el memorándum N° 161, de 23 de marzo de 2016, de la Dirección de administración y Finanzas; el memorándum N° 557, de 31 de marzo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 182, de 06 de abril de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; la providencia N° 453, de 11 de abril de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

DISPONESE la devolución a nombre de la Municipalidad de Santiago, Rut N° 69.070.100-6, por un monto de $22.277.- (veintidós mil doscientos setenta y siete pesos), correspondientes a cobro de infracción anticipada cuya competencia era del 1° Juzgado de Policía Local de Santiago.

ITEM 215.26.01.001 "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF – Impuestos y Derechos - Tesorería - Contabilidad – Tránsito - Interesado - Oficina de Partes.
320.